

Reporte de Información

Entidad: Superintendencia de Subsidio Familiar

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA

Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO

Periodo: 2020 - 04-06

Formulario: CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

[Nivel...](#)

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
1	ACTIVOS		N/A	7971012216.70
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		N/A	226894052.00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		N/A	226894052.00
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE			226894052.00
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	DETALLE 1	El saldo de la cuenta 1110 Depósitos en instituciones financieras a 30 de junio de 2020, con una variación del 100% corresponde los valores liquidados en la Planilla de Seguridad Social y Parafiscales del mes de junio, la cual se paga en los dos primeros días del mes siguiente por disponibilidad del PAC	226894052.00
1.3	CUENTAS POR COBRAR		N/A	8238494268.00
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		N/A	8238494268.00
1.3.11.27	CONTRIBUCIONES			8238494268.00
1.3.11.27	CONTRIBUCIONES	DETALLE 1	La variación más representativa del grupo 13 cuentas por cobrar del 202,33%, corresponde a lo dispuesto en la Resolución N 150 del 08 de junio de 2020 Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución N 102 del 16 de abril de 2020 y hace una modificación a la Resolución N 114 de 2020, por medio de la cual se modificó la Resolución N 102 de 2020, se fijó la contribución a cargo de las Cajas de Compensación Familiar con destino al sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar por la anualidad 2020 por valor de 38.371.429.000,00; la cual fue registrada en SIIF Nación. Con corte al 30 de junio de 2020, se recaudó la suma de 26.241.465.599 de la contribución realizada por 32 de las 43 Cajas de Compensación Familiar, quedando pendiente de pago 12.305.114.143.	8238494268.00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		N/A	574708502.00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		N/A	574708502.00
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			574708502.00
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DETALLE 1	La variación en la cuenta 1670 Equipo de comunicación y computación representa los elementos en servicio destinados a apoyar la gestión administrativa de la Superintendencia, la cual presenta un incremento de 53,07% con respecto al mes de junio de 2019, que corresponde principalmente a las adquisiciones de infraestructura tecnológica realizadas	574708502.00

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
			por la Superintendencia a 31 de diciembre de 2019 y que se constituyen como saldos iniciales para la vigencia 2020. En junio de 2019 la entidad contaba con 9 equipos de comunicación y 216 equipos de computación en servicio, y para el mes de junio de 2020 la entidad cuenta con 9 equipos de comunicación y 205 equipos de computación en servicio.	
1.9	OTROS ACTIVOS		N/A	-1069084605.30
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		N/A	-1069084605.30
1.9.05.15	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			-1069084605.30
1.9.05.15	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	DETALLE 1	Los Bienes y servicios pagados por anticipado con una variación de -84,11% corresponde a los valores pendientes por amortizar por seguros adquiridos por la Superintendencia y el valor girado por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX a las universidades según los créditos educativos aprobados por la Superintendencia para los funcionarios por valor de 181.154.832,70, en aplicación al concepto N20172000000201 del 05 de enero de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación	-1069084605.30
2	PASIVOS		N/A	-24739643783.49
2.4	CUENTAS POR PAGAR		N/A	-24775143652.71
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		N/A	101571720.00
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS			101571720.00
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	DETALLE 1	La variación del 745,3% en Adquisición de bienes y servicios nacionales corresponde a los valores pendientes de pago de las obligaciones por bienes y servicios recibidos a satisfacción al 30 de junio 2020, y que por disponibilidad de PAC no fueron pagadas. La variación de 101.571.720 corresponde al aumento de las cuentas por pagar a 30 de junio de 2020 pasando de tres cuentas por valor de 115.199.955 comparado con las cuentas por pagar a 30 de junio de 2019 que fueron tres cuentas por valor de 13.628.235.	101571720.00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		N/A	-24876715372.71
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS			-24876715372.71
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	DETALLE 1	La variación mas representativa de Otras cuentas por pagar con una variación de -99,54% corresponde principalmente al reconocimiento de los recursos no ejecutados por la Superintendencia de Subsidio Familiar, según lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 789 de 2002. Para lo cual, en la vigencia 2019 se reconoció el valor pendiente de devolver a favor del Fondo de Solidaridad del Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC por valor de 24.970.425.692,06 que correspondía a las vigencias 2015 a 2018; y para junio de 2020 el valor pendiente a devolver de los recursos no ejecutados en la vigencia 2019 por valor de 75.558.914,79 correspondiente a la Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR.	-24876715372.71
2.7	PROVISIONES		N/A	35499869.22
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		N/A	35499869.22
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS			35499869.22
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	DETALLE 1	La variación del 1,43% está relacionada en el aumento del valor de la provisión de los procesos litigiosos en contra de la entidad, debido a la metodología adoptada por la Superintendencia bajo la Resolución N 0075 de 16 de febrero de 2017 Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, cálculo realizado por la Oficina Asesora Jurídica e indexado con el Índice de Precios al	35499869.22

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
			Consumir- IPC fijado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. De acuerdo al informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica, para junio 2019 se presentaban 23 procesos administrativos y 1 laboral y para junio 2020 se presentan 19 procesos administrativos y 1 laboral.	
3	PATRIMONIO		N/A	11569317868.29
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		N/A	11569317868.29
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		N/A	11569317868.29
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS			11569317868.29
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	DETALLE 1	La variación de -93,36% en Resultados de Ejercicios Anteriores corresponde principalmente a las devoluciones realizadas en la vigencia 2019 de los recursos no ejecutados por la Superintendencia con destino al Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleo FOSFEC de las vigencias 2014 a 2017, reconocidas a 31 de diciembre de 2018 en la cuenta 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES en cumplimiento al concepto N 20192000001321 de 17 enero de 2019 emitido por la Contaduría General de la Nación. Una vez realizado el proceso de devolución de ingresos en SIF Nación en 2019, se procedió con el registro contable en el patrimonio así debito a la cuenta 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES y crédito la cuenta 249040 Saldos a favor de beneficiarios.	11569317868.29
4	INGRESOS		N/A	14440523039.40
4.1	INGRESOS FISCALES		N/A	9015761830.87
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		N/A	9015761830.87
4.1.95.02	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS			9015761830.87
4.1.95.02	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	DETALLE 1	La variación del -100% en Devoluciones y descuentos corresponde al saldo de -9.015.761.830,87 a 30 de junio en la vigencia 2019, corresponde a la devolución de los recursos no ejecutados por la Superintendencia en la vigencia 2015 con destino al Fondo de Solidaridad del Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC.	9015761830.87
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		N/A	5424761208.53
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		N/A	5424761208.53
4.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS			5424761208.53
4.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	DETALLE 1	La variación en la cuenta 4720 Operaciones de Enlace del 11857,92%, corresponde a la devolución de excedentes de contribución de la vigencia fiscal 2019 a 42 de las 43 Cajas de Compensación Familiar con destino al Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Desempleo FOSFEC, según lo establecido en la Resolución N 0041 de 12 de febrero de 2020. A 30 de junio de 2020 está pendiente realizar la devolución a la Caja de Compensación Familiar COMFACOR por 75.558.914,79.	5424761208.53
5	GASTOS		N/A	7816790.40
5.8	OTROS GASTOS		N/A	7816790.40
5.8.02	COMISIONES		N/A	7816790.40

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN			7816790.40
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	En la cuenta 5802 Comisiones se reconoce la comisión cobrada por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX del 8,5% de los recursos entregados por la Superintendencia, para la ejecución del convenio N 199 de 2007 el cual tiene como objeto constitución de un fondo en administración, denominado Fondo Superintendencia del Subsidio Familiar para la financiación de la capacitación de los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar con los recursos entregados por la Superintendencia del Subsidio Familiar al ICETEX quien actuará como administrador y mandatario	7816790.40
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		N/A	110247000.00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL		N/A	110247000.00
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		N/A	110247000.00
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			110247000.00
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DETALLE 1	La cuenta 8315 Bienes y derechos retirados presenta una variación de 110.247.000,00 que equivale a un incremento del 158,70%, debido a que durante la vigencia 2019 y al cierre del mes de junio de 2020, cuarenta y seis 46 elementos de los grupos Equipos de Computación 40, Equipos de Comunicación 3 y Muebles y enseres 3, reconocidos en saldos iniciales como activos de la Superintendencia, terminaron su vida útil y se depreciaron al 100%. En aplicación a lo definido en la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo se trasladaron a cuentas de orden para su control administrativo, de acuerdo al concepto N 20192000001401 del 18 de enero de 2019 emitido por la Contaduría General de la Nación. Adicionalmente, el saldo corresponde a la Resolución N 0389 del 25 de junio de 2018 por la cual se da de baja definitiva a catorce 14 bienes, de los cuales a 31 de diciembre de 2019 y al cierre del mes de junio de 2020, quedan diez 10 elementos que están bajo control del Grupo de Gestión Administrativa.	110247000.00
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		N/A	-42887141.00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL		N/A	-42887141.00
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		N/A	-42887141.00
9.3.90.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL			-42887141.00
9.3.90.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	DETALLE 1	La variación corresponde a la gestión de cobro realizada por la Oficina Asesora Jurídica a las multas impuestas por la Superintendencia en aplicación del literal 16 del art. 24 de la Ley 789 de 2002 el cual establece Imponer a las instituciones respecto de las cuales tenga funciones de inspección y vigilancia, a los administradores, empleados o revisor fiscal de las mismas, previo el debido proceso, multas sucesivas hasta de dos mil 2.000 salarios mínimos legales diarios vigentes a la fecha de la sanción a favor del Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleo previsto en esta ley, cuando desobedezcan las instrucciones u órdenes que imparta la Superintendencia sobre violaciones legales reglamentarias o estatutarias. Estas sanciones serán canceladas con cargo al porcentaje de gastos administrativos previstos en esta ley de los ingresos del cuatro por ciento 4%. cuando se trate de sanciones institucionales. Con corte a 30 de junio de 2019, se presentaban 88 multas y en el mes de junio de 2020, se presentan 77 multas, las cuales son reconocidas en cuentas de orden en aplicación al concepto N 20202000018131 de 06 de abril de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación.	-42887141.00